FORMUL	ARIO	SCS-1

- REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

	Al 31 de	Diciemb	re de	1.996	
7 (V 1 (V 2	Expediente No.	2	8460		
	TOTAL CABITA	3	1000	,000	

No.A00019054

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
RUC 09		_ 1		_		
09	91	21	481	9(5 0	01

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA INMOJUBER C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

	DATOS DEL ACCIO	NISTA O SOCIO	Cédula, RUC o	Código de Inversión de	Acci	ones o Aportaciones
• <u></u>	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros, 2/	No.	VALOR TOTAL
4	Bernabe Enderica Maria	Ecuatoria			98	490,000
2	Bernabé Enderica Julio				98	490,000
3	Aguirre Celi Carmen				102	51.05000
<u> </u>	Bernabé Celi Julio	**			300	1'500.000
-	Cornejo Villegas Orland	0 **			2	10.000
6						
7						
g						
9					<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
0	<u></u>	——————————————————————————————————————				
4						
2			<u> </u>			
3						
4						
<u>-</u>	•					
6						
<u>-</u>					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
8		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
9					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
20			······································		··	
1			, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			
2					· -	
3						
4			<u> </u>			-
_		· 		_		
7 7					·	
, B					Approximately and the second s	Control of the Contro
9			,-,-			
0				_		
1	<u></u>				<u> </u>	;
2				_		
3						
4	<u></u>					
	<u> </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
5						
fi	co que la información es correcta					3,000,000

Firma del representante legal

Guayaquil, 31 de Marzo de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - **2 INVERSION SUBREGIONAL**
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL